

RESOLUCIÓN N° 4.316 / 2.024

VISTO: El Expediente N° 012/HCD-B/2024 caratulado “Proyecto de Resolución del Bloque P.J. Sol. al D.E. demarque sendas peatonales de calles perpendiculares a I. Busquets desde P. Buscema (Ciudad) hasta 9 de Julio (La Colonia)”;

CONSIDERANDO: El estudio del expediente de referencia realizado por los Ediles integrantes de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, Movilidad Urbana y Vivienda del H. Cuerpo a través del Dictamen N° 24-023;

El pedido de los vecinos de calle Isidoro Busquets sobre la necesidad de demarcar las calles perpendiculares y colocar cartelería, debido a la alta velocidad con la que circulan los automóviles por dicha calle y la poca visibilidad a la salida y entrada de las calles perpendiculares;

Que debido a que la calle Isidoro Busquets es altamente transitada, los vecinos que allí residen se encuentran desprotegidos por las altas velocidades de quienes circulan y que en muchos casos no respetan las bocacalles;

Que las salidas y entradas a las calles que cortan Isidoro Busquets son poco visibles, sobre todo por las noches, ocasionando accidentes viales;

Que el estudio realizado por los Ediles en Comisión considera que es necesario realizar los trabajos solicitados en este proyecto, por lo tanto sugiere su aprobación; y

Las facultades otorgadas por la Ley 1.079 Orgánica de Municipalidades:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE JUNIN

RESUELVE:

Artículo 1°: Solicitar al Departamento Ejecutivo y por su intermedio, a quien corresponda, realice la demarcación de las sendas peatonales de las calles perpendiculares a calle Isidoro Busquets con pintura refractaria, desde calle Pablo Buscema de la Ciudad de Junín hasta calle 9 de Julio de la Ciudad de La Colonia.-

Artículo 2°: Solicitar al Departamento Ejecutivo que coloque cartelería vial correspondiente que indique prioridad de paso y precaución ante el paso de peatones y ciclistas que circulan por la ciclovía.-

Artículo 3°: Pase al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES CABILDO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-

JULIO EDUARDO MERCADO
Secretario H.C.D.

RICARDO MORCOS
Presidente H.C.D.